

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-141

Salta, 23 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.920/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo - DE PLANTA - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el presente cargo será financiado con la partida presupuestaria de personal de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, asignado por Res. 358/14 CS, y que liberó el Sr. Cristián Vilahur el 17/09/16. por cuanto obtuvo el título de grado, según consta en el informe de la Jefa de Departamento Personal de esta Unidad Académica a fs 1 vta.

Que a fs 2. obra Resolución CS N° 358/14, cuyo Art. 2° autoriza el llamado de concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría en la planta de personal docente de cada una de las Sedes Regionales.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la Planta Docente de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **MATEMÁTICA I** de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 16 al 22 de marzo de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 23 al 30 de marzo de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Cnel. Vidt 346.
Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) **Cierre de Inscripción:** 30 de marzo de 2017 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 31 de marzo y 3 de abril de 2017.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 4 de abril de 2017.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 5 de abril de 2017, a Horas 09:00 en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
- g) **OPOSICIÓN:** 7 de abril de 2017, a Horas 09:00 en en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-141

Salta, 23 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.920/2016

Titulares: Prof. Rolando VERA
Ing. José Luis PAY
Lic. Elsa Valeria VILTE

Suplentes: Mag. Elodia Mónica ARIAS DE CHAILE
Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

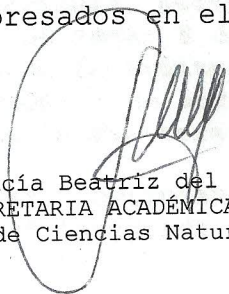
- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por lo menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.


ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** 4 de abril en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados hasta el día en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
sovg.


Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales